



2003 15/FEB.



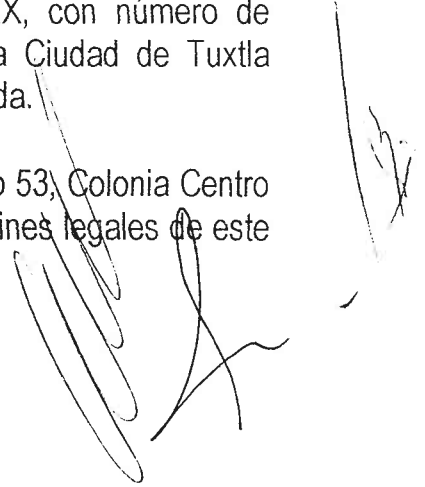
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ACCIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO EMPRESARIAL COSTA DE CHIAPAS, SINDICATO PATRONAL, ADHERIDO A LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COPARMEX, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ILDEFONSO NAVARRO REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "COPARMEX", Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA, LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, LA ESCUELA DE LENGUAS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS Y EXTENSIÓN DEL CAMPUS IV, REPRESENTADAS TODAS POR SU RECTOR EL M. EN C. JORGE ORDÓÑEZ RUIZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNACH" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "COPARMEX":

A).- Que su representado, es un sindicato patronal, afiliado a la Confederación Patronal de la República Mexicana, con las siglas COPARMEX, con número de registro 2222/98 ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y cuenta con la certificación del Lic. Antonio Melgar Aranda.

B).- Que su representada tiene su domicilio en la 9ª. Norte Número 53, Colonia Centro en Tapachula de Córdova y Ordóñez, mismo que señala para los fines legales de este contrato.



2.- DECLARA "LA UNACH":

A).- La Universidad Autónoma de Chiapas, fue creada por decreto número 98 de fecha 28 de Septiembre de 1974, expedido por la Quincuagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial número 43 de fecha 23 de Octubre de 1974, como un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio el que de conformidad con la Ley Orgánica, la misma está al servicio de los intereses de la Nación y el Estado.

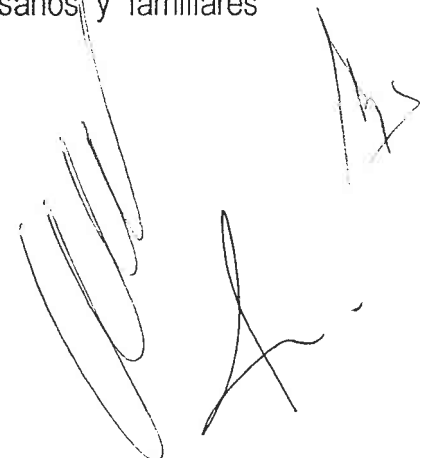
B).- Que dentro de sus objetivos está el de organizar, desarrollar y fomentar la investigación científica y humanística, considerando las condiciones y problemas nacionales, primordialmente los del estado de Chiapas.

C).- Que conforme al Artículo 22 de su Ley Orgánica, esta representada por su Rector el M. en C. Jorge Ordóñez Ruiz, designado por acuerdo de la H. Junta de Gobierno el 4 de Diciembre del 2002.

D).- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Boulevard Belisario Domínguez Kilómetro 1081, Colina Universitaria, Edificio de Rectoría, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000.

PROPÓSITO

"COPARMEX" Y "LA UNACH" celebran el presente convenio con la finalidad de promover oportunidades de desarrollo de servicio social, descuentos o becas especiales y apoyo en general a todos los trabajadores, empresarios y familiares directos de ambos que se encuentren afiliados a "COPARMEX".



ACUERDOS

I. DE "COPARMEX"

A).- Pone a consideración de "LA UNACH" toda la información de que disponga en sus archivos escritos o magnéticos, que contribuyan a complementar la información de la base de datos del Centro de Vinculación Empresarial que "LA UNACH" tiene proyectado realizar.

B).- Invitar a un alumno de cada Facultad o Escuela de "LA UNACH" que desee participar en las Juntas Mensuales Informativas de "COPARMEX".

C).- "COPARMEX" invitará a un alumno de cada Facultad o Escuela a las conferencias, cursos y eventos que organice.

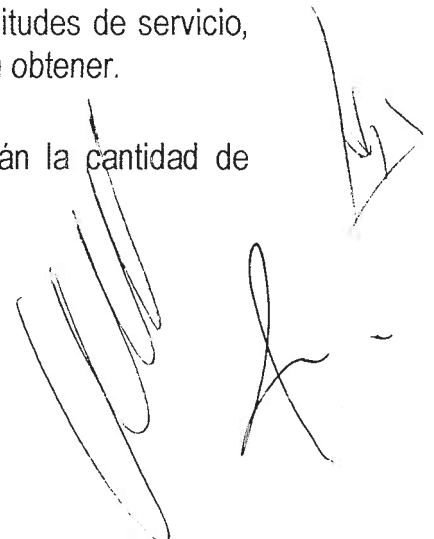
D).- Pone a consideración de la Escuela de Lenguas un espacio o salón en el que se puede llevar a cabo cursos de inglés para los trabajadores, empresarios y familiares directos de ambos.

E).- Se compromete a promover pláticas, cursos, conferencias impartidas por empresarios y especialistas en el tema, que se realizarán en las instalaciones del "LA UNACH", en los que pueda participar la comunidad estudiantil.

F).- Se compromete a recepcionar la documentación y solicitudes de empleo de los estudiantes o egresados de todas las Facultades o Escuelas para ser incluidos y promovidos dentro de la Bolsa de Trabajo.

G).- Se compromete a entregar a "LA UNACH" por escrito las solicitudes de servicio, descuentos o becas que sus socios, trabajadores y familiares deseen obtener.

H).- Tanto los socios como las oficinas de COPARMEX otorgarán la cantidad de medio salario mínimo a los prestadores de servicio social.



II.- DE "LA UNACH":

A).- La Facultad de Ciencias Químicas ofrece a los socios de "COPARMEX" un precio especial en los servicios de análisis clínicos y bacteriológicos.

B).- La Facultad de Ciencias Químicas ofrece precios especiales a las empresas asociadas a "COPARMEX" que deseen someter a sus trabajadores a exámenes médicos generales, otorgando las constancias médicas correspondientes.

C).- La Escuela de Lenguas implantará un sistema de becas que se harán efectivas entre los trabajadores y familiares de las empresas socias de "COPARMEX", a través del cual el empresario cubra el importe de una inscripción pudiendo enviar a dos trabajadores.

D).- Las Facultades de Ciencias de la Administración y de Contaduría Pública se comprometen a asignar a cuando menos un estudiante por semestre para que proporcione su servicio social en las oficinas de "COPARMEX".

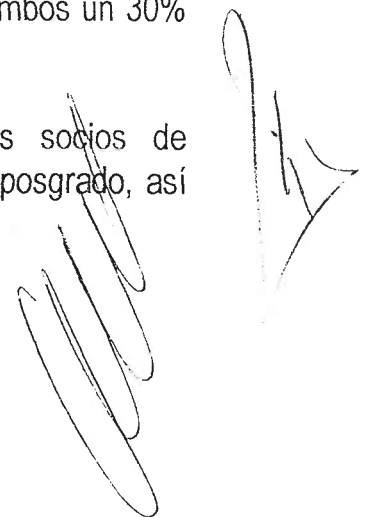
E).- Las Facultades de Ciencias de la Administración y Contaduría Pública se comprometen a asignar a cuando menos 5 estudiantes por semestre para proporcionar su servicio social en las oficinas de las empresas socias de "COPARMEX".

F).- La Facultad de Ciencia Agrícolas ofrece a los socios de "COPARMEX" un precio especial en la realización de estudios de suelo.

G).- La Facultad de Ciencias Químicas se compromete a asignar a cuando menos 3 estudiantes por semestre para que proporcione su servicio social en las empresas socias de "COPARMEX".

H).- La Facultad de Contaduría Pública, de Ciencias de la Administración y Ciencias Químicas ofrecerán a los socios, trabajadores y familiares directos de ambos un 30% de descuento para cursar cualquier estudio de posgrado.

I).- El Centro de Estudios Avanzados y Extensión, ofrece a los socios de "COPARMEX" un 30% de descuento para cursar cualquier estudio de posgrado, así como por el uso de cualquier servicio que este ofrezca.



Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas el día Sábado Quince de Febrero del Dos Mil Tres.

POR "COPARMEX"

Lic. Ildfonso Navarro Reyes
Presidente

Sr. Elías Flores García
Vicepresidente de Educación.

POR "LA UNACH"

M. en C. Jorge Ordóñez Ruiz
Rector